

Concurso de precios N° 59/2023 - Servicio de Prevención y Salud en el Trabajo.

Consulta 1:

El pliego establece en el punto 1.2 de las características en los servicios relacionados, habla de área protegida para todas las personas que se hallan en el local de la sede Avda. Uruguay 988.

La consulta es a siguiente: ¿Ustedes solicitan además de la cobertura de Servicio de Prevención y Salud en el Trabajo, se cotice el servicio de área protegida? En caso afirmativo, ¿Se puede cotizar solamente el Servicio de Salud y Prevención en el Trabajo, o debe de cotizarse todo junto como incluyendo ambos servicios?

Respuesta:

No se debe cotizar el servicio de “Área Protegida”. Solo debe cotizar el Servicio de “Prevención y Salud en el Trabajo”.

Se menciona en el pliego solo con fines informativos de que URSEC ya cuenta con dicho servicio.

Consulta 2:

En el punto 1.3 se indica que cuentan con aproximadamente 105 trabajadores, contando adicionalmente con empresas tercerizadas para servicios de limpieza y soporte informático.

La consulta es, ¿Se espera que la propuesta contemple a dicho personal tercerizado?, En caso afirmativo consultamos, ¿Cuántas personas son las que realizan dichos servicios?

Respuesta 2:

La propuesta solo debe contemplar el personal de URSEC.

Consulta 3:

¿Pueden aclararnos la cantidad de locales con los que cuenta URSEC (que deberán ser contemplados en el presente llamado) y sus respectivas ubicaciones y localidad?

Respuesta 3:

URSEC cuenta con dos (2) sedes:

1. La sede de Avda. Uruguay 988, en el centro de Montevideo.

2. La sede de Melilla, en Camino de la Redención 6513.

No hay personal de URSEC fijo en la sede de Melilla, solo se visita ocasionalmente por parte de los técnicos de URSEC para realizar algún trabajo técnico con los equipos y antenas de comunicaciones allí instaladas.

Consulta 4:

¿Pueden brindarnos información adicional acerca del tipo de tareas que realiza el personal que cumple funciones en URSEC?

Respuesta 4:

Las tareas que cumple URSEC, son llevadas por administrativos, técnicos y profesionales y refieren básicamente:

- a) Tareas desarrolladas dentro de la Sede de URSEC:
 - De índole Administrativo/contables y aspectos legales y de competencia.
 - De índole Técnico e Ingeniería en Telecomunicaciones.
- b) Un reducido grupo de personal técnico/especializado desarrolla ocasionalmente:
 - Inspecciones tanto en capital como en el interior del país, en general, referidas al uso del espectro radioeléctrico y el sector postal, etc.